

Forma de presentación de proposiciones: Se presentarán en un sobre cerrado en el que figurará la inscripción: «Proposiciones para tomar parte en la contratación por subasta de las obras del polideportivo municipal, convocado por el Ayuntamiento de Xàbia (Alicante)».

Dentro de este sobre mayor se contendrán dos sobres A y B, cerrados, con la misma inscripción referida en el apartado anterior y un subtítulo.

El sobre A se titulará: «Documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista y garantía depositada». Y contendrá la siguiente documentación:

- Documento nacional de identidad o fotocopia compulsada.
- Escritura de poder, bastantada y legalizada, en su caso, si se actúa en representación de otra persona.
- Escritura de constitución de la sociedad mercantil, inscrita en el Registro Mercantil, y número de identificación fiscal, cuando concorra una sociedad de esta naturaleza.
- Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.
- Declaración responsable, ante Notario, autoridad judicial o administrativa de no estar incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado y de estar al corriente en el pago de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social, en los términos previstos en el artículo 23.3 del Reglamento General de Contratación del Estado.
- Documento que acredite la clasificación del contratista.

g) Las empresas extranjeras presentarán despacho expedido por la Embajada de España en el país respectivo, donde se certifique que, conforme a su legislación, tiene capacidad para contratar y obligarse, siendo de aplicación lo previsto en el artículo 24 del Reglamento General de Contratación del Estado.

h) Para el caso de agrupación temporal de empresas deberá cumplimentarse lo dispuesto en los artículos 26 y 27 del Reglamento General de Contratación del Estado.

El sobre B se titulará: «Oferta económica y modificaciones al objeto del contrato». Y contendrá:

- La proposición económica con arreglo al siguiente

Modelo de proposición económica

Don, vecino de, con domicilio en, código postal y documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, en nombre propio (o en representación de, acreditado por), enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, tomo parte en la misma, comprometiéndome a realizar las obras del polideportivo municipal en el precio de (en letra y número) pesetas, IVA incluido, con arreglo al proyecto técnico y pliego de cláusulas administrativas que acepto íntegramente, haciendo constar que no estoy incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado.

(Lugar, fecha y firma.)

b) Memoria con los criterios y soluciones técnicas que servirán de base para valorar la proposición.

Gastos: Los gastos derivados de la publicidad de la presente convocatoria correrán a cargo del adjudicatario.

Xàbia, 4 de enero de 1995.—El Alcalde, Juan Bautista Moragues Pons.—3.635.

Resolución del Ayuntamiento de Xàbia (Alicante) por la que se anuncia subasta para la contratación de la obra del centro social.

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 16 de noviembre de 1994, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas que han de regir la subasta de las obras del centro social en Montaner, el cual se expone al público por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia para que puedan presentarse reclamaciones.

Se anuncia subasta pública, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto de la licitación: La realización mediante subasta en procedimiento abierto de las obras del centro social con arreglo al proyecto técnico redactado por los Arquitectos don Javier Gómez Morata y don José Luis de Andrés de Colsa, y al pliego de cláusulas administrativas.

Tipo de licitación: El importe es de 110.002.399 pesetas, IVA incluido; podrá ser mejorado a la baja.

Duración del contrato: Las obras se ejecutarán en el plazo de doce meses, contados a partir del siguiente al del acta de comprobación de replanteo, si no hubiere reservas.

Exposición del expediente: En el Ayuntamiento, Departamento de Contratación, todos los días laborables, durante las horas de oficina, quedando exceptuado el sábado.

Pago: Las obras se ejecutarán en dos anualidades de 5.000.000 y 105.002.399 pesetas, correspondientes al ejercicio de 1994 y 1995, respectivamente, con cargo a la partida 452.622 del presupuesto.

Fianzas provisional y definitiva: Provisional de 2.154.230 pesetas y fianza definitiva, 4 por 100 del precio de adjudicación.

Clasificación del contratista: El contratista habrá de ostentar la clasificación de grupo G, subgrupos 2, 4, 5, 6 y 7, categoría D.

Plazo y lugar de presentación de las proposiciones: En el Departamento de Contratación, en horas de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones de la oferta económica tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, a las doce horas del quinto día hábil después de la finalización del plazo de presentación de las proposiciones.

Forma de presentación de proposiciones: Se presentarán en un sobre cerrado en el que figurará la inscripción: «Proposiciones para tomar parte en la contratación por subasta de las obras del centro social, convocado por el Ayuntamiento de Xàbia (Alicante)».

Dentro de este sobre mayor se contendrán dos sobres A y B, cerrados, con la misma inscripción referida en el apartado anterior y un subtítulo.

El sobre A se titulará: «Documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista y garantía depositada». Y contendrá la siguiente documentación:

- Documento nacional de identidad o fotocopia compulsada.
- Escritura de poder, bastantada y legalizada, en su caso, si se actúa en representación de otra persona.
- Escritura de constitución de la sociedad mercantil, inscrita en el Registro Mercantil, y número de identificación fiscal, cuando concorra una sociedad de esta naturaleza.
- Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.
- Declaración responsable, ante Notario, autoridad judicial o administrativa de no estar incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado y de estar al corriente en el pago de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social, en los términos previstos en el artículo 23.3 del Reglamento General de Contratación del Estado.

f) Documento que acredite la clasificación del contratista.

g) Las empresas extranjeras presentarán despacho expedido por la Embajada de España en el país respectivo, donde se certifique que, conforme a su legislación, tiene capacidad para contratar y obligarse, siendo de aplicación lo previsto en el artículo 24 del Reglamento General de Contratación del Estado.

h) Para el caso de agrupación temporal de empresas deberá cumplimentarse lo dispuesto en los artículos 26 y 27 del Reglamento General de Contratación del Estado.

El sobre B se titulará: «Oferta económica y modificaciones al objeto del contrato». Y contendrá:

- La proposición económica con arreglo al siguiente:

Modelo de proposición económica

Don, vecino de, con domicilio en, código postal y documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, en nombre propio (o en representación de, acreditado por), enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, tomo parte en la misma, comprometiéndome a realizar las obras de centro social en el precio de (en letra y número) pesetas, IVA incluido, con arreglo al proyecto técnico y pliego de cláusulas administrativas que acepto íntegramente, haciendo constar que no estoy incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado.

(Lugar, fecha y firma.)

b) Memoria con los criterios y soluciones técnicas que servirán de base para valorar la proposición.

Gastos: Los gastos derivados de la publicidad de la presente convocatoria correrá a cargo del adjudicatario.

Xàbia, 4 de enero de 1995.—El Alcalde, Juan Bautista Moragues Pons.—3.636.

Resolución del Instituto Metropolitano de Promoción del Suelo y Gestión Patrimonial del Área Metropolitana de Barcelona por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de construcción de las viviendas de la unidad de proyecto 22, isla 3, en el polígono «Riera Gasulla» en Sant Boi de Llobregat.

El Consejo de Administración del Instituto Metropolitano de Promoción del Suelo y Gestión Patrimonial (IMPSOL), de fecha 20 de diciembre de 1994, acordó aprobar el expediente de contratación de las obras de construcción de las viviendas de la unidad de proyecto 22, isla 3, en el polígono «Riera Gasulla» en Sant Boi de Llobregat, de acuerdo con el proyecto redactado por los Arquitectos don Manuel Ruisánchez Capelastegui y don Xavier Vendrell Sala.

Aprobar el pliego de cláusulas administrativa particulares y las bases que han de regir el concurso público para la contratación de las obras de construcción de viviendas de la unidad de proyecto 22, isla 3, de Riera Gasulla, en Sant Boi de Llobregat, con un presupuesto de 473.903.957 pesetas, IVA incluido.

Convocar concurso público para la realización de la citada obra, mediante anuncios que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña», conforme a lo previsto en los artículos 271 y 274 de la Ley 8/1987, de 15 de abril; municipal y de Régimen Local de Cataluña, en relación con los artículos 28 y 29 de la Ley de Contratos del Estado, y